

En una moción registrada en el Senado, para su debate en la Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia

El GPP pide garantizar la condición de familia numerosa por el número de hijos

- El PP afirma que otorgar el título de familia numerosa teniendo en cuenta la renta, tal y como propone Pablo Iglesias, desvirtúa el apoyo a los hogares con más hijos
- Recuerda que la Federación Española de Familias Numerosas (FEFN), ha mostrado su disconformidad al entender que va en contra del principio de justicia social
- “Las familias numerosas compensan la bajísima natalidad y el envejecimiento de población que amenaza el mantenimiento del Estado del Bienestar”

01, octubre, 2020.- El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una moción en el registro del Senado, en la que insta al Gobierno a garantizar que la condición de familia numerosa dependa sólo del número de hijos como requisito para obtener el título de familia numerosa y los beneficios a los que da derecho, para así no desvirtuar el concepto de numerosa, tal y como reivindica la Federación Española de Familias Numerosas (FEFN).

La moción del GPP responde a las últimas declaraciones del vicepresidente segundo del Gobierno, Pablo Iglesias, quien recientemente afirmó que se tendría en cuenta la renta de las familias para poder obtener el título de familia numerosa. Además, la Federación Española de Familias Numerosas (FEFN), ha mostrado su disconformidad al entender que va en contra del principio de justicia social y desvirtúa el apoyo a los hogares con más hijos, que son los que más gastan y más capital humano aportan, señala el texto de la moción.

La iniciativa de los populares, que se debatirá en la Comisión de Derechos de la Familia, la Infancia y la Adolescencia, señala que “la condición de familia numerosa se tiene en cuenta por el número de hijos y es un reconocimiento y apoyo a las familias que tienen un mayor número de hijos, sin tener en cuenta las circunstancias que tengan estos hogares.

PROTEGER LOS HOGARES CON MÁS HIJOS

Según los populares en el Senado, “la finalidad es proteger a los hogares donde hay más hijos, porque tienen un valor fundamental en sí mismos, porque son los ciudadanos del futuro, por lo que no puede confundirse con medidas orientadas a ayudar a las que tienen menores recursos o están en situación de vulnerabilidad por determinadas circunstancias, porque eso supone perder todo el sentido del concepto de numerosa”.

En este sentido, el GPP afirma que “las familias numerosas representan a un colectivo con una vulnerabilidad particular cuya protección debe de responder a medidas sociales y no asistenciales”. Así, el título de familia numerosa, que da derecho a que las familias que tienen más hijos que la media obtengan ciertos beneficios,” debe de mantener su finalidad de reconocer y compensar la aportación social que este colectivo hace a la sociedad en forma de capital humano”.

Así mismo, los populares subrayan que “las familias numerosas compensan la bajísima natalidad y el envejecimiento de población que amenaza el mantenimiento del Estado del Bienestar”. Además, “estos hogares tienen un alto nivel de consumo, por lo que pueden considerarse un motor de desarrollo económico a corto y medio plazo, de especial importancia en épocas de crisis”.

Finalmente, el PP asegura que “la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, desempeña múltiples funciones sociales que la hacen merecedora de una protección específica social, económica y jurídica que deben de asegurar los poderes públicos”.